



Términos de referencia para la contratación de los servicios técnicos profesionales para la elaboración de un “Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica”

CONVOCATORIA 2024

Con el apoyo:



Contenido

1. Convocante	1
2. Objeto de la convocatoria	1
3. Objeto de la contratación	1
4. Contexto.....	1
4.1. Objetivos del Estudio:	3
5. Producto de la contratación.....	4
5.1. Transversalidad y enfoque	4
6. Entregables	4
6.1. Tiempo de ejecución y entrega.....	5
7. Presentaciones de propuestas	5
7.1. Perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes	5
7.2. Contenido de las propuestas	6
7.3. Documentos de referencia.....	7
7.4. Plazo de presentación de propuestas	7
8. Criterios de evaluación de las propuestas	7
9. Presupuesto y forma de pago	8
10. Responsabilidades	9

1. Convocante

Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), Organismo internacional de carácter técnico y especializado constituido en 1954 para la promoción de la seguridad protección social en Iberoamérica, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Para más información, visite la página web de la OISS (www.oiss.org).

2. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es recibir propuestas para contratar los servicios técnicos profesionales de una persona física o jurídica para la elaboración de un **“Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica”**. Este documento constituye la base para la preparación de las propuestas.

3. Objeto de la contratación

Se pretende la contratación de los servicios técnicos profesionales para elaboración de un **“Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica”**, con el objetivo de ofrecer una visión general de la situación del talento humanos en los sistemas sanitarios de la región que sirva como insumo para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria.

La contratación se realizará mediante la firma de un acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) o persona física experta, seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

4. Contexto

El capital humano como factor de crecimiento y desarrollo como plantearon Theodoro Schultz y Gary Becker cuyos vínculos entre la educación, la fuerza de trabajo y el crecimiento económico son fundamentales, ponen de relieve la importancia que tiene el capital humano en estos factores. En este sentido el talento humano constituye un elemento esencial para la prestación de servicios de salud de calidad, en el marco de la atención centrada en la persona.

Los sistemas de salud de la región cuentan con insuficientes recursos humanos y la respuesta a la pandemia ha supuesto un reto adicional a esta necesidad de personal sanitario.

En promedio, América Latina y el Caribe tenían una densidad regional de personal médico de 19,5 por 10.000 habitantes, y una densidad de personal de enfermería y partería de 44,3 por 10.000 habitantes¹

El criterio recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 23 recursos humanos para la salud por 10.000 habitantes. Los países con mayor número de médicos, según estadísticas mundiales sobre el personal sanitario de la Organización Mundial de la Salud, OCDE, complementadas con datos de los países² son Cuba (84) 2018, Uruguay (62), 2021 y Argentina (39) 2020, mientras que los que tenían menos médicos son Honduras (5), 2020, Nicaragua (7), 2018.

Según plantea la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para el 2030 se proyecta un déficit de 600 000 profesionales de la salud en América Latina y el Caribe (ALC) sobre la base de la meta de alcanzar 44,5 profesionales médicos, de enfermería y partería por 10 000 habitantes.

Se entiende que el personal de salud son todas las personas involucradas en actividades para mejorar la salud y comprende a quienes proporcionan los servicios como a quienes dirigen y organizan el funcionamiento del sistema de salud como personal gerente, administrador o directivo.

Asimismo, la región adolece de falta de profesionales sanitarios especializados en varias áreas clave, de creciente demanda, debido a los cambios demográficos. Una adecuada dotación de personal permitirá dedicar a cada paciente el tiempo necesario, y se configura en un hecho fundamental para una atención de calidad y plenamente humana. La percepción por parte del paciente de que la dedicación de los sanitarios es alta y el tiempo que destinan para proporcionarle cuidados es el adecuado es uno de los factores que más influyen en su satisfacción con la atención recibida.

Los profesionales sanitarios motivados y con deseos de autorrealización laboral proporcionarán mejores cuidados y estarán más sensibilizados con la importancia de la calidez y humanidad en el trato con los pacientes. Por el contrario, unos sanitarios con altos niveles de estrés e insatisfacción difícilmente podrán proporcionar unos cuidados integrales, completos y de calidad.

La elaboración de un análisis situacional de los recursos humanos en los sistemas sanitarios permitirá identificar el contexto en el que se desempeñan y plantear recomendaciones para poder dar una respuesta de calidad a la ciudadanía, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que permita fortalecer al personal en salud, en este sentido el 60.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud aprobó la Política sobre el personal de salud 2030: Fortalecimiento de los recursos humanos para la salud a fin de lograr sistemas de salud resilientes.

¹ GBD 2019 Human Resources for Health Collaborators. Measuring the availability of human resources for health and its relationship to universal health coverage for 204 countries and territories from 1990 to 2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019.

² <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.MED.PHYS.ZS?view=map>
TdR - Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica.
CONVOCATORIA 2024

Factores como la migración de profesionales de la salud, la fuga de cerebros hacia países desarrollados, así como situaciones que se constataron en la pandemia por la Covid-19: falta de intensivistas, anestesiólogos, falta de personal adecuadamente formado en epidemiología y atención primaria, evidencian el problema que representa la formación del personal bajo el modelo altamente especializado “Flexneriano”, que induce elevados costos, mayor nivel de iatrogenia, concentración en el enfoque curativo y descuido en la formación de personal en prevención y atención primaria.

Asimismo, es importante tener en cuenta la relación entre la formación del personal y la investigación, la cual aporta un valor fundamental en la prestación de servicios de salud de calidad.

Por otra parte, es primordial abordar la dificultad que implica la articulación de la medicina oficial o científica con la tradicional, vinculando la interculturalidad, vínculo que proporciona un mayor grado de inclusión de ciertos grupos de la población.

Por lo anterior, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo persigue recabar conclusiones y recomendaciones que permitan la elaboración de un estudio que sienta la base de una estrategia iberoamericana para mejorar las políticas públicas en materia del talento humano en salud.

4.1. Objetivos del Estudio:

El **Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica** que pretende ofrecer una visión general de la situación del talento humano en los sistemas sanitarios de la región que sirva como insumo para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria, tiene, además, entre otros, los siguientes objetivos:

- Recopilar y analizar datos, estudios, investigaciones llevadas a cabo en materia de la situación del talento humano en salud en la región;
- Extraer conclusiones sobre la situación del talento humano en salud y elaborar recomendaciones y conclusiones para mejorar las políticas sanitarias;
- Ofrecer una visión de la situación y la dinámica en materia de recursos humanos en Iberoamérica que sea una línea de base y también un elemento de partida para el desarrollo de una política Iberoamericana en la materia, así como insumo para la toma de decisiones y recomendaciones en las reuniones de jefes y jefas de Estado y de Gobierno;
- Conocer los estudios que han hecho los países, su actualidad y alcance;
- Conocer si los países tienen políticas explícitas de talento humano y sus orientaciones;
- Considerar políticas, capacidades, enfoques y condiciones educativas y de formación, requisitos de habilitación o de autorización para el ejercicio, certificación y recertificación si la hay y, políticas de evaluación del RRHH en salud.

5. Producto de la contratación

Esta organización espera como resultado de la contratación la elaboración del “**Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica**”. Esto implica la recopilación, análisis cuantitativo y cualitativo y sistematización de la información recabada en relación con datos, procesos, recomendaciones, medidas de comunicación, buenas prácticas, políticas públicas activas, normativa por país, entre otros, en materia de talento humano; teniendo en cuenta el registro de número de profesionales por país y sexo, clasificación del personal sanitario, remuneración, situación de empleo, distribución por sectores: rural y urbano, público, privado, asalariado, autónomo, tiempo completo, tiempo parcial, atención al paciente, funciones administrativas, etc. Profesionales de Atención Primaria en Salud, especialidades, hospitales, enfermería, personal de dirección, administración de salud; ciclo de vida laboral -entrada (preparación de trabajadores, formación), etapa laboral, salida fuerza laboral (migración, jubilación, discapacidad, otros motivos); indicadores de medición mínimos que estimen los gastos de RRHH en salud, en la prestación de servicios de salud. Impacto del rol del talento humano en salud en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El estudio será publicado en la página web la OISS. La publicación y difusión de este estudio estará a cargo de la OISS. El documento debe ser accesible.

5.1. Transversalidad y enfoque

El estudio adoptará los principios de la Conferencia Iberoamericana de no discriminación, interculturalidad y género. Por ello, tendrán un enfoque integral en su concepción, por lo que se considerarán específicamente las necesidades de género e interculturales. Los contenidos deberán estar redactados con lenguaje inclusivo y las imágenes seleccionadas promoverán la equidad de género, racial, de personas con discapacidad, de orígenes étnicos, etc.

6. Entregables

En el marco de la presente contratación, la persona física o jurídica contratada deberá entregar a la OISS, lo siguiente:

- Plan de trabajo que incluya la propuesta metodológica, definiciones, objetivos, identificación y análisis de la recolección de insumos y un cronograma de trabajo.
- Documentos en formato Word y PDF correspondiente a todo el texto de cada apartado del estudio, versiones parciales y versión final.
- Ficheros de todos los datos recopilados sistematizada de forma ordenada en soporte digital.
- Versión final en formatos PDF y Word del estudio, que debe contar con características de accesibilidad.

6.1. Tiempo de ejecución y entrega

El tiempo de ejecución es de **cuatro (4) meses**, contados a partir de la fecha de firma del acuerdo de colaboración y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas. Las propuestas deben establecer su conformidad con el indicado plazo de ejecución, ajustando el cronograma a los tiempos de entrega de versión preliminar y definitiva indicados a continuación:

- Entrega de la versión preliminar del estudio en formato electrónico editable el 30 de abril del 2025 para su revisión por parte de OISS.
- Entrega de la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas antes del 20 de mayo de 2025, para la aprobación definitiva del documento y cierre del contrato por parte de OISS.

7. Presentaciones de propuestas

Todas las propuestas se presentarán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), por medio del correo electrónico a sec2.general@oiss.org, con copia a nancy.leonardo@oiss.org, colocando en el asunto de la referencia de la presente convocatoria: **Propuesta - “Estudio sobre la situación del talento humano de salud en Iberoamérica”. – CONVOCATORIA 2024.**

La presentación de propuesta en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por este, por sus miembros, ejecutivos, y Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes términos de referencia, los cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

En cuanto a la descripción de la propuesta el proyecto tendrá que presentarse en un documento Word o PDF de máximo 20 páginas, podrá incluir como soporte una presentación en PowerPoint y/o un vídeo.

7.1. Perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes

Para esta labor, se busca una entidad o instituciones privadas (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) o pública (en la medida en que esté habilitada por la legislación nacional a que corresponda para ofrecer servicios en el mercado a título oneroso) o persona/s experta/s, ya sea persona particular o persona de la función pública (siempre que la legislación nacional al país que corresponda no la inhabilite para participar, condición que se debe demostrar en la propuesta) que cumpla los siguientes requisitos:

- a. Equipo multidisciplinar de profesionales expertos/as en los sistemas de administración pública de países iberoamericanos que además cuente con:

- Conocimiento en materia de políticas públicas del ámbito de la salud y protección social, preferiblemente con experiencia en el espacio iberoamericano.
- Experiencia demostrable en formación, en estudios e investigaciones y elaboración de materiales e informes.
- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia.
- Experiencia demostrable en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de informes, estudios investigaciones, guías, planes y/o protocolos.

En relación con la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en la elaboración del estudio objeto de la presente convocatoria, la OISS podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios establecidos en el [apartado 8](#) del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

El equipo de trabajo presentado en la propuesta debe ser el equipo de ejecución de la presente contratación, no pudiendo modificar la integración del equipo de trabajo propuesto sin el consentimiento expreso por escrito de la OISS. El personal propuesto sólo podrá ser sustituido por personal de perfil profesional similar, con la aprobación de la OISS.

7.2. Contenido de las propuestas

Para considerar una propuesta válida, esta debe contener:

1. Apartado sobre el perfil de las y/o los proponentes

- 1.1. Información acerca de la persona física o jurídica que presenta la propuesta.
- 1.2. Currículo vitae del personal propuesto para el proyecto.
- 1.3. Experiencia: documentación que demuestre la experiencia requerida en los criterios de evaluación técnica.

2. Apartado de propuesta técnica

- 2.1. Plan de trabajo.
- 2.2. Cronograma tentativo de ejecución.
- 2.3. Metodología de elaboración del estudio.
- 2.4. Propuesta de presentación y estructura de los distintos apartados con su descripción.
- 2.5. Cumplimiento de los reglamentos de protección de datos de los países y de derechos de autor.

3. Apartado Presupuesto

3.1. Desglose del presupuesto, impuestos y gastos derivados transparentados.

7.3. Documentos de referencia

La siguiente documentación realizada por la OISS, servirá de base para la propuesta.

- a. [Declaración de Santo Domingo, XVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social \(13 al 16 de diciembre de 2021\)](#)
- b. [Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales](#)
- c. [Declaración del I Congreso Iberoamericano sobre “Calidad y Humanización de la Salud”](#)
- d. [Estudio Los retos de la calidad y la humanización de la salud en Iberoamérica en tiempo de pandemia](#)

Así como cualquier otros estudios, informes y documentación sobre RRHH en salud.

7.4. Plazo de presentación de propuestas

El plazo de recepción de propuestas es desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el día **30 de noviembre de 2024**, a las 23:59 hora Madrid, España.

8. Criterios de evaluación de las propuestas

En concordancia a la propuesta, esta deberá ser clara, de calidad y con una adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos.

Para la evaluación técnica de la propuesta se tomará en cuenta el aporte de evidencia que demuestre el ajuste de perfil de las personas físicas o jurídicas proponentes conforme lo requerido en los criterios de evaluación técnica indicados y la metodología propuesta.

Para la evaluación económica se tomará en cuenta el ajuste del presupuesto presentado al presupuesto de la contratación indicado en el [apartado 9](#) de este documento.

Las propuestas presentadas serán evaluadas tomando en consideración los siguientes criterios:

CRITERIOS	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	MÁXIMA PUNTUACIÓN
ASPECTOS TÉCNICOS		85 puntos
Pertinencia profesional	Conocimiento demostrable en el ámbito de la salud y en RRHH en salud, preferiblemente con experiencia en el espacio iberoamericano	15 puntos
	Experiencia probada en el campo de la consultoría, realizando informes de investigación con análisis cualitativos, cuantitativos de datos, elaboración de publicaciones, informes, diversos materiales, etc.	15 puntos
	Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de los países iberoamericanos en temas de salud y RRHH en salud.	15 puntos
	Experiencia demostrable en la incorporación de la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de informes, estudios, investigaciones, guías, planes, etc.	10 puntos
Calidad de la propuesta y entrevista	Claridad, calidad e innovación de la metodología propuesta y adecuación del plan de trabajo sugerido en relación con los objetivos y requisitos del servicio requerido, que se constatará también en la entrevista.	30 puntos
ASPECTO FINANCIERO		15 puntos
Propuesta financiera	Tarifas y gastos competitivos en relación con el precio de mercado y demostración de la relación calidad-precio.	15 puntos
Total		100 puntos

9. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el presente documento, es de DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00€), todos los costes derivados e IMPUESTOS INCLUIDOS.

Cada proponente presentará libremente la propuesta económica que considere adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo. La presentación de propuestas con presupuestos superiores al máximo establecido determinará la exclusión de la propuesta.

El pago se realizará en moneda nacional, en dos desembolsos. El primero del 30% tras la presentación de la versión preliminar del estudio en formato editable (documento de Word) y la presentación de la correspondiente factura y, el segundo, del 70% tras la entrega definitiva y aceptación por parte de la OISS, del estudio en su versión final junto a todos los entregables descritos en el [apartado 6](#) de este documento y contra presentación de la factura correspondiente.

10. Responsabilidades

Una vez firmado el acuerdo de colaboración, la persona física o jurídica deberá remitir a las OISS en un plazo inferior a **10 días** la propuesta final de los contenidos, los cuales serán consensuados con la OISS.

La persona física o jurídica contratada, tendrá entre otras responsabilidades, las siguientes:

- Mantener un contacto directo y fluido con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social e informar el progreso del estudio, para lo cual se fijarán reuniones periódicas para evaluar los avances.
- Entregar en el tiempo y forma establecido los productos objeto de la presente contratación.
- Incluir modificaciones solicitadas tras previas revisiones de la OISS.
- El respeto a los derechos de propiedad intelectual de los insumos del estudio será responsabilidad de la entidad/persona contratada.
- La maquetación, gráficas e ilustraciones de los contenidos e imágenes, estarán incluidos en el presupuesto y correrán por cuenta de la persona física o jurídica contratada.